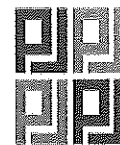




PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006-2018-CED-CSJIC/PJ

Ica, Veintinueve de Mayo
Del año dos mil dieciocho.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho y Oficio N° 0586-2018-J-ODECMA-ICA que contiene como anexo la Resolución Jefatural N° 032-2018-J-ODECMA-ICA expedido por la señora doctora Jacqueline Chauca Peñaloza Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la magistratura de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 96° inciso 8 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y función del Consejo Ejecutivo Distrital expedir los títulos correspondientes a los Secretarios Administrativos, Secretarios y Relatores de Sala y Secretario de Juzgado; asimismo por el artículo 262° de la referida ley, se especifica que los relatores son nombrados por el Consejo Ejecutivo del Distrito Judicial correspondiente, previo concurso.

Que, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica, es el órgano de control de esta Corte Superior de Justicia, que entre sus funciones tiene la de planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA, según artículo 12 inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la magistratura del Poder Judicial a probado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-CED-CSJIC/PJ de fecha 27 de enero del 2017 esta Presidencia de Corte aprobó la designación de los magistrados que conformarían los órganos de línea e integrantes de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial para el año 2017 -2018, en atención a lo expuesto mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-J-ODECMA-ICA de fecha 06 de enero del 2017.

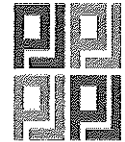
Que, mediante Resolución Administrativa N° 309-2016-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se declara fundada la solicitud de permuta presentada por los señores magistrados Flor de María Acero Ramos Jueza Titular del Juzgado Civil de Vista Alegre – Nazca – Distrito Judicial de Ica y Fredy Escobar Arquiñego Juez Titular del Primer Juzgado Civil Permanente de

JCLP/mste

Teléf.: 581 120 anexo 500-00 - Telefax: 223221 - Dirección: Calle Ayacucho N°500



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



Puente Piedra – Distrito Judicial de Lima Norte, traslado que se efectivizó mediante Resolución Administrativa N° 81-2018-P-CSJIC/PJ.

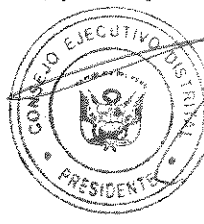

Tercero.- Que, por otro lado del reporte de carga procesal de expedientes principales en trámite, ejecución y otros ingresos del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Pisco a cargo del magistrado Percy Cortez Ortega, se colige que en el año 2017 ha reportado 505 procesos en trámite, 816 procesos en ejecución y 272 de otros ingresos; en el periodo enero a marzo del 2018 reporta 517 procesos en trámite, 559 procesos en ejecución y 298 procesos por otros ingresos; lo cual supera los estándares procesales contenidos en la Resolución Administrativa N° 287-2014-CE-PJ, indicándose que el citado magistrado en adición a sus funciones integra la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial.

Cuarto.- En ese sentido con el objeto de no perjudicar las labores jurisdiccionales de los juzgados arriba citados, la Jefatura de la ODECMA – Ica, considero pertinente proponer al Consejo Ejecutivo Distrital dar por concluida la designación de los señores jueces Flor de María Acero Ramos y Percy Cortez Ortega como integrante de la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, en atención a los considerandos expuestos; en consecuencia el Consejo Ejecutivo Distrital en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2018 se pronunció favorablemente al respecto.

Que, revisado los actuados los señores Consejeros, por unanimidad acordaron dar por concluida la designación de los señores jueces Flor de María Acero Ramos y Percy Cortez Ortega como Integrantes de la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, dándosele las gracias por su apoyo; en ese sentido se, **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los señores jueces Flor de María Acero Ramos y Percy Cortez Ortega como Integrantes de la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, dándosele las gracias por su valioso apoyo durante el periodo que ejercieron el cargo en mención.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución A la Gerencia de Administración Distrital, ODECMA – Ica, Oficina de Imagen Institucional, Jefatura de la ODECMA – Ica y magistrados involucrados.- **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



.....
DR. JULIO CÉSAR LEYVA PÉREZ
Presidente
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

JCLP/mste

Teléf.: 581 120 anexo 500-00 - Telefax: 223221 - Dirección: Calle Ayacucho N°500